



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La semana pasada, fue amenazado de muerte el psicólogo que asiste a la joven que denunció haber sido violada horas después de trabajar como moza en la Peña de Boca realizada en "La Ponderosa" el 19 de noviembre del año pasado. Los hechos denunciados, que involucran al legislador Rubén López, al ex jugador de Boca, Luis Abramovich, y otras personas aún no identificadas, han merecido tanto el repudio como la exigencia de pronto esclarecimiento por parte de un número importante de organizaciones sociales, políticas y sindicales.

La amenaza proferida contra el profesional, tuvo impacto inmediato en todos los medios periodísticos de la zona, a través de los cuales pudo saberse que, "Según indicó... el abogado querellante en la causa, Pablo Barrionuevo, el hecho ocurrió ayer por la tarde cuando el especialista encontró en el parabrisas de su vehículo particular un sobre marrón con un mensaje en su interior. 'Cortala con la nena en el juzgado. Si lo procesan, vos vas a terminar en un canal'...". (diario LM Cipolletti, 7 de abril de 2017).

Esta nueva amenaza se suma a la cometida contra la madre de la joven denunciante, quien fue víctima de un ataque ocurrido el 18 de febrero pasado, cerca de las 10 de la mañana, cuando dos personas ingresaron trepando el tapial de la casa, la golpearon en el patio y se retiraron de la misma manera en que habían ingresado. Según los dichos de la madre, los atacantes no robaron nada, aunque sí hicieron referencia a la causa judicial. Las investigaciones iniciadas al respecto, no han arrojado ningún resultado, con lo cual los victimarios continúan en la más absoluta impunidad.

La gravedad de los delitos denunciados, no solo cobra relevancia por los hechos mismos, sino fundamentalmente porque entre sus presuntos autores, está sindicado quien es integrante de uno de los poderes del Estado que tiene la obligación velar por los derechos de todas y todos los habitantes de nuestra provincia, en particular el de garantizar la prevención y la erradicación de la violencia de genero.

Un informe de las Naciones Unidas de diciembre del año pasado señala que Río Negro es una de las provincias con la tasa de femicidios más alta en el país. Cipolletti lidera el ranking provincial de maltrato hacia las mujeres, según datos estadísticos elaborados por "Ruca Quimey", institución que atiende en el barrio ex Hidronor de dicha ciudad, cuyos resultados indican que "de enero a



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

noviembre del año pasado asistieron 1200 casos de mujeres víctimas de violencia y que de ese total, 722 fueron nuevos, mientras que el resto (478) se trató de reincidencias". (diario LMCipolletti, 10/01/17).

En las últimas décadas, en la provincia de Río Negro, hay varias decenas de muertes sin esclarecer, muchas de ellas ocurridas dentro de las comisarías, o incluso contra integrantes de la propia fuerza policial como el secuestro y asesinato del Oficial Lucas Muñoz que aún continúa impune.

En este contexto es que nos preocupa la lentitud en cuanto al esclarecimiento o al menos en el avance de las investigaciones, las amenazas que tienen una relación directa con los hechos denunciados, el silencio del Poder Ejecutivo y de varios legisladores del oficialismo ante estos acontecimientos, lo cual, va configurando en la sociedad la sensación de que como en tantos otros casos, "todo quedará en la nada".

El Poder Legislativo tiene la responsabilidad no solo de expresarse ante hechos que ponen en riesgo la legitimidad de las instituciones de la democracia, sino también hacer uso de las facultades y deberes que le confieren la Constitución Provincial y las leyes.

Por ello:

Autor: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial que de manera urgente implemente las medidas necesarias para el total esclarecimiento de las amenazas de muerte hacia el psicólogo Claudio Marin, quien asiste a la joven que denunció por abuso sexual al legislador Rubén López y al Sr. Luis Abramovich, y que se brinden las garantías necesarias para que se haga justicia.

Artículo 2°.- De forma.